

01

COLECCIÓN
SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN MÉXICO

Los principios en el procedimiento penal acusatorio

Adrián RENTERÍA DÍAZ
Raúl GUILLÉN LÓPEZ



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas

LOS PRINCIPIOS EN EL PROCEDIMIENTO
PENAL ACUSATORIO

Colección

Sistema penal acusatorio en México

1

COLECCIÓN SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN MÉXICO

Patricia Lucila González Rodríguez

Jorge Witker Velásquez

Coordinadores

Coordinación editorial

Lic. Raúl Márquez Romero

Secretario Técnico

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho

Jefa del Departamento de Publicaciones

Miguel López Ruiz

Cuidado de la edición

José Antonio Bautista Sánchez

Formación en computadora y diseño de interiores

Edith Aguilar Gálvez

Elaboración de portada

LOS PRINCIPIOS EN EL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO



Adrián Rentería Díaz

Raúl Guillén López



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS

México, 2022



Colección

Sistema penal acusatorio en México

1

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Primera edición: 16 de mayo de 2022

DR © 2022. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Círculo Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN Obra completa: en trámite

ISBN Núm. 1: 978-607-30-6091-2

ISBN (libro electrónico): 978-607-30-6113-1

CONTENIDO

Presentación.	XI
-----------------------	----

Patricia Lucila González Rodríguez
Jorge Witker Velásquez

Introducción.	XV
-----------------------	----

Patricia Lucila González Rodríguez

CAPÍTULO PRIMERO

PRINCIPIOS, REGLAS Y DERECHO PENAL EN EL NUEVO

MARCO CONSTITUCIONAL.	1
-------------------------------	---

Adrián Rentería Díaz

I. Introducción	1
II. Primer apartado	3
1. Para comenzar	3
2. Lo que hace el derecho (en general)	9
3. Lo que es propio del derecho penal.	13
4. Valores del derecho penal en el nuevo modelo, y sus fundamentos	18
III. Segundo apartado.	33
1. ¿Cuáles principios en el nuevo derecho penal?	33
2. Derecho penal, lenguaje, legalidad	39

3. La obligatoriedad de la acción penal	44
4. Algunas aporías de la obligatoriedad de la acción penal	54
5. Soluciones institucionales a la obligatoriedad de la acción penal	63
IV. Tercer apartado	71
1. La validez del derecho, la Constitución y la obligatoriedad de la acción penal	71
2. Los criterios de oportunidad	79
3. La economía procesal	90
4. “Transformaciones” de la Procuraduría General de la República	99
5. La justicia penal y la arquitectura constitucional .	106
V. Cuarto apartado	108
1. Distinguiendo: administración, procuración, impartición	108
2. Sobre la independencia de los órganos de la justicia penal	112
3. Dilucidando el concepto de independencia . . .	117
4. Dworkin, Alexy y los principios	121
5. ¿Son principios los principios del derecho penal? .	142
6. La Constitución, los principios, los jueces	156

CAPÍTULO SEGUNDO

LOS PRINCIPIOS RECTORES EN EL SISTEMA PENAL

ACUSATORIO Y SU APLICACIÓN	163
--------------------------------------	-----

Raúl Guillén López

I. Introducción	163
---------------------------	-----

II. Primer apartado. Proceso penal inquisitivo en las primeras Constituciones	167
1. Proceso penal inquisitivo y sus reformas	167
A. El constitucionalismo emergente y su impacto en el proceso penal	167
B. El jurado como alternativa	169
C. Los excesos en la época de Porfirio Díaz	173
2. Marco constitucional de 1917	179
A. El Ministerio Público como órgano acusador	181
B. La audiencia como eje central	185
C. La oralidad como elemento implícito en el proceso penal	187
D. El derecho a ser juzgado ante un juez o un jurado	188
E. La publicidad de las audiencias	189
F. La contradicción, continuidad y concentración como aspectos implícitos en el marco constitucional	191
III. Segundo apartado. Distorsión del proceso penal	192
1. El presidencialismo mexicano y enjuiciamiento penal	192
A. Tortura e incomunicación como instrumento de investigación.	195
B. La manipulación de pruebas testimoniales	203
C. Efectos nocivos de las malas prácticas.	209
D. Desequilibrio procesal evidente.	212
E. El abuso en la aplicación de la prisión preventiva.	221
2. Algunas consideraciones generales	223

IV. Tercer apartado. El nuevo proceso penal mexicano (principios rectores)	225
1. La transformación de los procesos penales	225
A. América Latina	225
B. Caso México.	227
C. Reforma constitucional de 2008	231
2. La audiencia como un trámite y formalidad en el sistema tradicional.	234
3. La audiencia y los principios rectores	241
A. Algunas consideraciones doctrinales y concep- tuales	241
B. Los roles de las partes en las audiencias	244
4. Riesgos identificados de distorsión en el nuevo proceso penal	250
A. Las experiencias en las entidades federativas previas a la reforma constitucional	250
B. Alejamiento en el cumplimiento de los princi- pios rectores.	258
C. El procedimiento abreviado y principios recto- res (una relación compleja)	263
V. Conclusiones finales	267
VI. Bibliografía	270
Acerca de los autores	277

Los principios en el procedimiento penal acusatorio, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se publicó en versión digital el 16 de mayo de 2022. En su composición tipográfica se utilizó tipo *Aldine721 Lt Bt* en 9, 10 y 11 puntos.



LOS INTENTOS por erradicar las arbitrariedades y malas prácticas en el procedimiento penal mexicano a través de reformas constitucionales es una constante histórica. La estrategia más radical ha sido, precisamente, la de establecer un sistema acusatorio oral, público, con presencia del juez en las audiencias (inmediación) y la alternativa del jurado, tal como ocurrió con la reforma constitucional de 1917.

Como sabemos, la referida estrategia falló debido a múltiples factores; entre ellos destaca el factor político (presidencialismo), lo cual dio como resultado una escandalosa distorsión del procedimiento penal en la práctica forense durante el siglo XX y principios del siglo XXI.

Ante un escenario similar de malas prácticas, casi un siglo después, la estrategia se repite, pues mediante la reforma constitucional de 2008 se continúa con el sistema acusatorio oral, público y con inmediación. Ahora se elevan a rango de principios rectores la publicidad e inmediación y se incluyen los de contradicción, concentración y continuidad.

Desde una perspectiva histórica, es un hecho que nuevamente el procedimiento penal se distorsione debido a la presión social (inseguridad pública) y al factor político (presidencialismo-populismo), entre otros factores. Esperemos que la distorsión cada vez más evidente no sea escandalosa.

